



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 03 AGO. 1999

Expediente N° 12.248/98 - Ref. 01/99

RESOLUCION N° 264/99

VISTO la Resolución N° 014/99 a través de la cual se prorrogó la contratación en locación de obra del Sr. Diego Oscar PALAVECINO; y

CONSIDERANDO:

Que a su vez por Resolución N° 038/99 se aprobó el contrato de locación de obra suscripto entre el señor Diego Oscar Palavecino y la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el locador debía realizar actividades en la Biblioteca de esta Facultad.

Que la Resolución N° 014/99, a través de su artículo 3°, fijó que el gasto se debe atender con fondos provenientes del superávit de los cursos y carreras autofinanciados que organiza esta Facultad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos que figuran en la Planilla de Egresos, la que como Anexo I, forma parte de la presente resolución, por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00), que corresponde al contrato de locación de obra entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Sr. Diego Oscar PALAVECINO.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo I.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el presente gasto se rinde contra los fondos entregados a través del expediente 12.248/98, Economía de Inversión de Recursos Propios -Cursos Autofinanciados-, Ejercicio 1999.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud

